

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE CORREDORES DE
BOLSA Y AGENTES DE VALORES.**

SANTIAGO, 10 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2879

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 24, 27, 28, 32 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N°16 y en la Resolución Exenta N°8.436 de 2021.
- 2.- La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente al cambio de nombre de la sociedad 'STF Corredores de Bolsa SpA', pasando a denominarse 'STF Agente de Valores SpA'.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

- 1.- Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente a la sociedad 'STF Corredores de Bolsa SpA', consistente en el cambio de nombre de dicha sociedad a 'STF Agente de Valores SpA', la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
- 2.- Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2879-22-79676-N

3.- Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la guía para el manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DJLP WF-1736828

Anótese, Comuníquese y Archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Figueroa de la Barra".

LUIS FIGUEROA DE LA BARRA
DIRECTOR GENERAL DE REGULACION PRUDENCIAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2879-22-79676-N

Antecedentes de Inscripción	
Razón social	STF Corredores de Bolsa SpA
Nombre de Fantasía	STF Capital Corredores de Bolsa SpA
RUT	76.245.069-0
Persona mandatada	
Contacto (no es parte registro)	
Anotaciones	
Modificación de la razón social	STF Agente de Valores SpA
Modificación del nombre de fantasía	STF Capital Agente de Valores SpA
Cambio de personas mandatadas	
División	
Fusión	
Disolución	
Cancelación	



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-2879-22-79676-N